

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2516 /

PUTAENDO, 24 NOV 2022

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTO: Razones de buen servicio, Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y Decreto Supremo N°140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, D.S. N° 16 de 08/03/2019, y las atribuciones que me otorgan las Resoluciones N° 347/2000 Y 128/2001, sobre delegación de facultades, y Resolución N° 2234 De FECHA 06/10/2021 que asigna funciones de Directora:

R E S O L U C I O N

1.- **APRUEBASE** el Perfil de Selección y Pauta de Evaluación del cargo PROFESIONAL CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS, cargo a contrata, Grado 10^a E.U.S, 44 hrs., Ley N°18.834, perteneciente al Hospital San Antonio de Putaendo.

2.- **LLAMASE** el proceso de selección de personal Externo al Establecimiento, el cual será difundido, a través de la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y portal www.empleospublicos.cl, desde el 25 de noviembre del 2022.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO** que la recepción de las postulaciones se inicia desde el 25 de noviembre al 05 de Diciembre del 2022 solo a través del portal www.empleospublicos.cl hasta las 17:00 hrs. del día 05 de Diciembre de 2022, consultas al correo electrónico hsap.seleccion@redsalud.gov.cl.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



VERÓNICA MORALES HEYER
DIRECTORA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Hospital San Antonio de Putaendo
- Unidad de Gestión de Personas Hospital San Antonio de Putaendo
- Depto. de Desarrollo de Personas Dirección de Servicio de Salud
- Oficina de Partes Dirección de Servicio de Salud

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"



MINISTRO DE FE
LESLIE SALGADO SALGADO
MINISTRO DE FE(S)

